

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 013

Fecha: 08/04/2016

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130023000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN EDISON URIBE GOMEZ	INPEC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas (art. 181 Ley 1437 de 2011) para el 27 de julio de 2016 a las 2:00 p.m. Remítase los oficios correspondientes.	07/04/2016	1
05001333302620130041800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJANAL	ANTONIO OMAR BEDOYA NOREÑA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial (art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 23 de noviembre de 2016 a las 2:00 p.m. Se reconoce personería a la Dr. Ángela María Rodríguez.	07/04/2016	5
05001333302620130105500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY DE JESUS GIL TORC	MUNICIPIO DE BELLC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial (art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 28 de noviembre de 2016 a las 2:00 p.m.	07/04/2016	1
05001333302620130112600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY MARTIN ROMO ROMO	DAS	Auto que repone El auto proferido el 26 de noviembre de 2015 sólo respecto al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República como sucesor procesal del DAS (suprimido). Reconocer a la Fiduciaria La Previsora S.A. como sucesora procesal del DAS (suprimido). Notifíquese a la sucesora procesal conforme a ley. El proceso se toma conforme a lo regulado por el artículo 70 CGP.	07/04/2016	1
05001333302620130128400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PEDRO ANTONIO MEJIA MORALES	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial (art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 25 de noviembre de 2016 a las 2:00 p.m.	07/04/2016	1
05001333302620130128400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PEDRO ANTONIO MEJIA MORALES	ISA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial (art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 25 de noviembre de 2016 a las 2:00 p.m.	07/04/2016	1
05001333302620140015600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELICIA PAZ PALACIOS	DAS	Auto que repone El auto proferido el 26 de noviembre de 2015 sólo respecto al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República como sucesor procesal del DAS (suprimido). Reconocer a la Fiduciaria La Previsora S.A. como sucesora procesal del DAS (suprimido). Notifíquese a la sucesora procesal conforme a ley. El proceso se toma conforme a lo regulado por el artículo 70 CGP.	07/04/2016	1
05001333302620140103600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERNESTO MANUEL LUNA SOTO	DAS	Auto que repone El auto proferido el 26 de noviembre de 2015 sólo respecto al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República como sucesor procesal del DAS (suprimido). Reconocer a la Fiduciaria La Previsora S.A. como sucesora procesal del DAS (suprimido). Notifíquese a la sucesora procesal conforme a ley. El proceso se toma conforme a lo regulado por el artículo 70 CGP.	07/04/2016	1
05001333302620140131300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO ANTONIO AGUDELO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Inicial (art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 14 de junio de 2016 a las 10:00 a.m.	07/04/2016	1
05001333302620140137800	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	METROPLUS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Prevista en los artículos 372 y 373 del CGP; para el 24 de noviembre de 2016 a las 2:00 p.m.	07/04/2016	1
05001333302620150009600	Conexo	PAULA ANDREA VARGAS LOZANO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito.	07/04/2016	1
05001333302620150034400	Conexo	JOSE DIDIER ARIAS SALAZAF	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Prevista en los artículos 372 y 373 del CGP; para el 22 de agosto de 2016 a las 10:30 a.m.	07/04/2016	1
05001333302620150076600	Conexo	JORGE ALBERTO MOORE ACOSTA	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Auto decreta medidas cautelares Decretando el embargo de las sumas de dinero que posee el municipio De El Bagre - Ant., en la entidad financiera Bancolombia. Comuníquese la medida. Se niega decretar las demás medidas solicitadas por el demandante.	07/04/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150081500	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE MACEO	Auto que ordena seguir adelante la ejecución A favor de la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA) y contra el municipio de Maceo. Se condena en costas a la parte demandada y liquidarlas conforme al artículo 366 CGP. Se ordena liquidar crédito conforme al artículo 446 del CGP. Se fijan agencias en derecho. Se acepta la renuencia al poder presentada por el Dr. Oscar Nicolás Peña Ruiz y se reconoce personería al Dr. Enrique de Jesús Arbeláez Arbeláez.	07/04/2016	1
05001333302620150108200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MAURICIO SANCHEZ SALAZAR	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto que adiciona auto Admisorio de la demanda incluyendo como parte demandada a la Procuraduría General de la Nación. Notifíquese a la demandada.	07/04/2016	1
05001333302620150130400	ACCIONES POPULARES	LUISA MARIA HERNANDEZ RAMIREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pacto de cumplimiento para el 22 de abril de 2016 a las 11:00 a.m. Se reconoce personería al Dr. Haicer Manuel Racero Bay.	07/04/2016	1
05001333302620150136900	Ejecutivo Singular	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-	MEDISALUD DEL CAUCA S.A.S	Auto decreta medidas cautelares Decretando el embargo de las sumas de dinero que posee Medisalud del Cauca S.A.S. en las entidades financieras Bancolombia y Banagrario; siempre y cuando no correspondan a la categoría de inembargables. Comuníquese la medida.	07/04/2016	1
05001333302620160018100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELODIA PANESSO MORENO	CORPORACION IPS UNIVERSITARIA -SERVICIOS DE SALUD U.DE A.-	Auto inadmitiendo la demanda Por segunda vez para que sea subsanada en el término de diez (10) días.	07/04/2016	1
05001333302620160018100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ELODIA PANESSO MORENO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO COMFACHOCO	Auto inadmitiendo la demanda Por segunda vez para que sea subsanada en el término de diez (10) días.	07/04/2016	1
05001333302620160026900	CONCILIACION	GUILLERMO ANTONIO SANDOVAL MUÑOZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto envío a otro despacho por competencia En razón al territorio y ordena remitir a los Juzgados Administrativos (R) del Circuito de Turbo - Antioquia.	07/04/2016	1
05001333302620160027600	ACCION DE NULIDAD	FEDERICO PUENTES OSORIO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de diez (10) días.	07/04/2016	1
05001333302620160027600	ACCION DE NULIDAD	FEDERICO PUENTES OSORIO	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de diez (10) días.	07/04/2016	1
05001333302620160029200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ELENA ZAPATA ZAPATA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería a la Dra. Gloria Cecilia Gallego.	07/04/2016	1
05001333302620160029600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA GARCIA DE ARBOLEDA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. John Fredy Jaramillo Hoyos.	07/04/2016	1
05001333302620160029600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA GARCIA DE ARBOLEDA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos. Reconoce personería al Dr. John Fredy Jaramillo Hoyos.	07/04/2016	1
05001333302620160030200	ELECTORALES	JUAN CARLOS MARIACA	MUNICIPIO DE CAICEDO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar al ministerio público delegado, municipio de Caicedo - Concejo municipal y al señor Juan Fernando Gómez Cifuentes. Para la notificación al señor Juan Fernando Gómez Cifuentes, se ordena comisionar al Juzgado Promiscuo municipal de Caicedo - Ant. Se ordena por la secretaria del despacho avisar a la comunidad a través del sitio web de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Se Reconoce personería al Dr. Santiago López Roldán.	07/04/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/04/2016** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO